



Acta N° 040/2022

Resolución 269/2022

Las Piedras, 06 de Octubre de 2022

**VISTO:** la necesidad de aprobar el Plan Anual de Caminería Rural para el año 2023 OPP, referente a la reparación y mantenimiento de la caminería rural del territorio perteneciente al Municipio de Las Piedras.

**RESULTANDO:** la información obtenida en reuniones con los vecinos y según lo considerado por el Concejo Municipal, se deberían reparar algunos caminos del territorio.

**CONSIDERANDO:** que la caminería rural es indispensable para los movimientos de la producción tanto anual como zafral, así como también es la vía de acceso y egreso a estas regiones.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

#### RESUELVE:

Que los caminos rurales: Piedra Sola - Fermín Reyes, Carámbula, Ariano, Brandy, Carámbula, De Luca, Pizzorno (Ancap), Pippo, Rilley, Ex Esnavi, Zarranz, Hauret, De Armas, Pisano, Pattarino, Lomando, Stocco, Camelia-Razzetti y La Huella, sean incorporados al Plan Anual 2023 OPP, con un total de caminería rural de 30,13 kilómetros.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación local y Dirección de Obras (Caminería Rural).

Alcalde

  
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal

  
EVA BALBIANI

  
NORBERTO MARTÍNEZ  
CONCEJAL

Concejal

  
Ricardo Mazzini

Concejal

  
ANA CLAUDIA FARREIDO